

Polémica por el horario de cierre de los comercios

El Deliberante de San Martín evalúa un proyecto para fijar límite horario el 24 y el 31 de este mes.

► **La medida generó rechazo del sector mercantil porque aducen que no se necesita más tiempo para que los empleados lleguen al brindis.**

SAN MARTÍN DE LOS ANDES > El ingreso de un proyecto de Ordenanza al Concejo Deliberante por el que se fija para las 16 el horario de cierre de los comercios los días 24 y 31 de diciembre, generó la preocupación en los comerciantes locales.

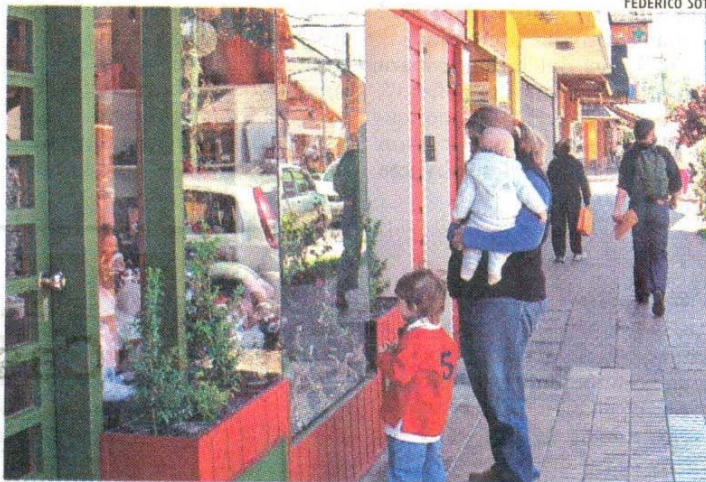
La confusión se generó a partir de la difusión de la propuesta que se halla en comisión en el legislativo comunal, y que podría ser tratada en la próxima sesión.

Los dirigentes de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo local realizaron las consultas del caso en el Concejo Deliberante y posteriormente, a través de un comunicado de prensa, indicaron que solamente hay proyectos que están en la etapa de estudio por parte de los ediles.

“Se deja en claro que la información vertida sobre el tope de las 16 horas como límite de cierre de comercios para el 24 y 31 de diciembre carece de fundamento alguno”, afirmaron.

Más allá de que se trata de una propuesta que es analizada por el Deliberante, varios comerciantes anticiparon el rechazo a la medida, por entender que no se corresponde con la realidad local.

“Podría entenderse en los hipermercados de las grandes ciudades, donde hay mucha concentración de personas que se quedan hasta último momen-



FEDERICO SOTO

DE APROBARSE EL PROYECTO, LAS COMPRAS DEBERÁN REALIZARSE MÁS TEMPRANO.

to comprando, y si el cierre es en el horario habitual; luego los empleados se ven complicados para poder regresar a sus hogares a tiempo para brindar con sus familias; pero acá no es así”, explicó un empresario local ante la consulta de este medio.

Uno de los proyectos que se encuentra en comisión en el

Concejo Deliberante, estipula en su articulado que todos los establecimientos comerciales, industriales, recreativos, culturales y educativos tendrán la obligación de cesar en sus actividades comerciales a partir de las 16 horas los días 24 y 31 de diciembre de cada año.

La excepción

Quedan exceptuados de esta obligación los establecimientos que presten servicios esenciales y de salud así como los que ejerzan actividades turísticas, gastronómicas y afines; y el incumplimiento derivará en sanciones contempladas en el Código Municipal de Faltas.

Como se indicó, el proyecto podría ser tratado por los concejales en la sesión ordinaria del próximo jueves, pero los comerciantes ya anticiparon su rechazo.

16

Es la hora límite que se pretende imponer a los comercios para cerrar sus puertas para los días previos a navidad y año nuevo.

Estiman que la inflación no cederá con el pacto social

El economista Fausto Spotorno estimó que el "diálogo tripartito" sería solo "anestesia".

BUENOS AIRES (NA) > El economista Fausto Spotorno alertó ayer que la inflación se "acelerará" en diciembre por razones estacio-

nales y cuestionó que el pacto social que está avanzando entre sindicatos y empresarios no es un "programa para frenar la

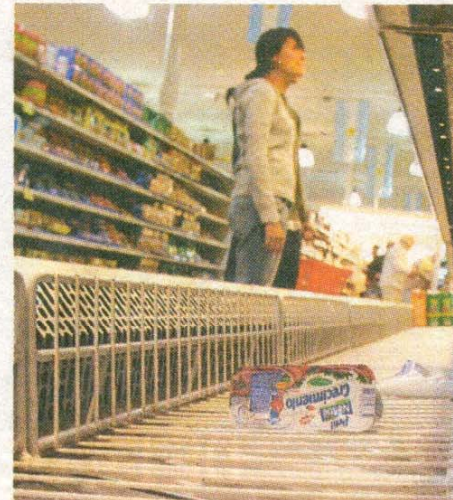
inflación", sino más bien una "anestesia".

El economista del Centro de Estudios de Orlando Ferreres, advirtió que desde el Gobierno "no hay ningún programa para frenar la inflación".

"Estos acuerdos (por el pacto social) tampoco son un programa para frenar la inflación. El acuerdo más bien es la anestesia, no es la solución del problema", enfatizó Spotorno en diálogo con Radio 10.

Según dijo, "los problemas inflacionarios generalmente vienen dados por políticas fiscales y monetarias más contenidas, y no por acuerdos salariales" y que por ello, "los acuerdos salariales, y acuerdos entre empresarios y sindicatos ayudan más bien como una anestesia, pero no para frenar la inflación".

En cuanto a las previsiones sobre la suba del costo de vida para



HAY PESIMISMO DE LOS ECONOMISTAS EN RELACIÓN A

lo que resta de 2010, el analista recordó que "todos los años la inflación se acelera en diciembre", debido a "las compras navideñas, las vacaciones".

También en diciembre los asalariados perciben el pago del segundo medio aguinaldo y el Gobierno otorgará este año un plus de 500 pesos para jubilados y pensionados, aumentando el circulante que suele destinar-se al consumo.

Metalúrgicos.

Por su lado, el secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica

(UOM) ayer qu
za está
de una
año, qu
de ene
ce el p
empres
Tam
lantará
ciones
abril.

"Lo
soy pa
mos a
que se
brero",